



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Temas 14 y 108 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 26 de septiembre de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a Ud. para señalar a su atención los graves ataques más recientes cometidos contra ciudadanos de Israel.

Del 23 al 25 de septiembre de 2005, la organización terrorista Hamas lanzó más de 40 cohetes de artillería Kassam contra la ciudad israelí de Sderot y otras zonas del Negev que hirieron a cinco personas, dos de ellas en forma moderada, causaron considerables daños materiales y obligaron a los habitantes de la región a protegerse en refugios contra bombas y habitaciones reforzadas.

En respuesta a los ataques con cohetes Kassam y actuando en legítima defensa, Israel desplegó fuerzas alrededor de la Franja de Gaza para evitar futuros ataques, fijó como objetivo la infraestructura terrorista de Gaza y puso en marcha una campaña para detener a los terroristas palestinos sobre los que pesaban órdenes de búsqueda y captura. Tras esto, Hamas declaró una cesación del fuego, pero posteriormente la anuló y volvió a lanzar cohetes Kassam contra ciudades israelíes.

En otro incidente digno de mención, unos 20 palestinos resultaron muertos el 23 de septiembre de 2005 como consecuencia de una explosión provocada por Hamas, cuando un camión cargado de munición explotó durante un desfile armado en una zona residencial de la Franja de Gaza, donde se había concentrado un gran número de personas. Hamas culpó escandalosamente a Israel de la explosión, lo que constituye otro acto de instigación y un intento de socavar las iniciativas en favor de la paz en un momento de la historia de la región tan delicado como éste. Tanto la Autoridad Palestina como Israel niegan la veracidad de esa acusación.

Al desvincularse de la Franja de Gaza y de algunas zonas septentrionales de la Ribera Occidental, Israel tomó una medida audaz en pro de la paz. Aunque la comunidad internacional ha acogido favorablemente esa iniciativa, Hamas ha



correspondido con un gesto de violencia injustificada. Los ataques contra el territorio soberano del Estado de Israel constituyen una grave agresión terrorista. En respuesta a los atentados terroristas contra sus ciudadanos, Israel ejerce su derecho a actuar en legítima defensa, como lo haría cualquier otro Estado que fuese atacado.

Desde que se ejecutó el plan de desconexión de la Franja de Gaza, las autoridades palestinas no han conseguido contener a las organizaciones terroristas. La principal responsabilidad de la Autoridad Palestina es poner fin a la anarquía en su territorio, la cual tiene como fin asesinar a ciudadanos israelíes y frustrar las posibilidades de lograr la paz en la región.

Los continuos ataques con cohetes desde Gaza constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario, no sólo porque su objetivo son civiles israelíes inocentes, sino también porque ponen en peligro la vida de los residentes palestinos. Las organizaciones terroristas palestinas han adoptado la despiadada táctica de utilizar a palestinos inocentes como escudos humanos y a zonas civiles como escenario de atrocidades. Prácticamente todos los ataques terroristas lanzados desde Gaza se hacen desde lugares en que hay una muchedumbre o desde edificios residenciales, y en las zonas civiles se colocan intencionadamente cientos de cargas explosivas.

La paz sólo será posible cuando la Autoridad Palestina desarticule las organizaciones terroristas. El Cuarteto hace suyo este llamamiento y en su declaración de 20 de septiembre de 2005 insta a la Autoridad Palestina a mantener el orden público y desmantelar la capacidad de los terroristas y su infraestructura. Esta declaración está en claro contraste con la política de la Autoridad Palestina de negociar con esos grupos.

Envío la presente carta como complemento de otras numerosas que detallan la campaña de terrorismo palestino iniciada en septiembre de 2000 y documentan los crímenes por los cuales debe responsabilizarse plenamente a los terroristas y sus partidarios.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 14 y 108, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daniel **Carmon**
Embajador
Encargado de Negocios interino